



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Reitera Requerimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Gloria Monroy Varón
Ejecutado: Michael Tovar Monroy
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00153-00

Julio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Mediante providencia que antecede se dispuso requerir al señor alcalde municipal de Lérída Tolima, así como al apoderado judicial de la parte actora a fin de que indicaran el estado de la comisión librada al comentado ente territorial.

Seguidamente, el portavoz judicial de la ejecutante allega memorial indagando sobre si debe o no concurrir a la práctica de la diligencia de secuestro cuando sea llevada a cabo.

Al respecto estima el despacho que tal interrogante es de competencia del comisionado, pues, lo requerido en la providencia aludida es conocer la suerte de la comisión, es decir, si fue o no practicada o si se conoce la fecha para el efecto, lo cual es del resorte exclusivo del apoderado en ejercicio de su deber profesional de impulsar del proceso.

Bajo ese orden, se requiere nuevamente al apoderado de la parte actora para que procure la materialización de la diligencia encomendada ante el comisionado e informe lo pertinente al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**